



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"**

PROCESO DE SELECCIÓN Nº 019-2019-GRTC

BASES PROCESO DE SELECCIÓN DE MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIOS PRACTICAS PRE PROFESIONALES

CONVOCATORIA PRÁCTICA PRE PROFESIONALES (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD Y AFINES, (02) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN DERECHO.

I. ENTIDAD CONVOCANTE:

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Arequipa, a través de la Oficina de Recursos Humanos.

II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo Nº 1401, Decreto Legislativo que aprueba el "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Supremo Nº 083-2019-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".

III. OBJETO DE LA PRESENTE

- 1) Contar con un(a) (01) Practicante Pre Profesional de la Especialidad de Contabilidad, Unidad Orgánica solicitante, Área de Tesorería de la Oficina de Administración
- 2) Contar con un(a) (01) Practicante Pre Profesional de la Especialidad en Derecho, Unidad Orgánica solicitante, Área legal de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre.
- 3) Contar con un(a) (01) Practicante Pre Profesional de la Especialidad en Contabilidad y afines, Unidad Orgánica solicitante, Oficina de Recursos Humanos.
- 4) Contar con un(a) (01) Practicante Pre Profesional de la Especialidad en Derecho, Unidad Orgánica solicitante, Oficina de Asesoría Jurídica.

De la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes universitarios, los invita al proceso de selección, según lo detallado a continuación:

IV. PERFIL

1. UN (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD

ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE	CANTIDAD
Estudiante de Contabilidad.	Área de Tesorería.	01

REQUISITOS

Requisitos Generales:

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la institución.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

**“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”**

**Requisitos Específicos:**

- Ser estudiante Universitario en la carrera profesional de Contabilidad de cuarto Año en Adelante.
- Conocimiento de Ofimática nivel básico (Word, Excel y Power Point).
- Proactivo, Trabajo en equipo, Iniciativa de Trabajo y Pensamiento analítico.
- Disponibilidad para realizar prácticas pre profesionales por (06) horas diarias o (30) horas semanales

**Requisitos del puesto:**

- Conocimiento de Tributación (Deducciones, retenciones, declaraciones)
- Conocimiento de pagos AFP.

**FUNCIONES A DESEMPEÑAR**

- Emisión de comprobantes de pago y cheques para el giro de los compromisos contraídos de las diferentes Fuentes de Financiamiento.
- Poner al día y llevar las Conciliaciones Bancarias del Banco de la Nación y Banco continental.
- Ingreso en el SIAF de los documentos entregados.
- Actualización física de documentos entregados.
- Otras funciones que asigne.

**2. UN(A) (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN DERECHO.**

ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE	CANTIDAD
Estudiante de Derecho.	Área legal de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre.	01

**REQUISITOS**

**Requisitos Generales:**

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la institución.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

**Requisitos Específicos:**

- Ser Estudiante Universitario en la carrera profesional de Derecho de cuarto Año en Adelante.
- Proactivo, Trabajo en equipo, Iniciativa de Trabajo y Pensamiento analítico.
- Disponibilidad para realizar prácticas pre profesionales por (06) horas diarias o (30) horas semanales.

**Requisitos del Puesto:**

- Conocimiento de Ofimática nivel básico (Word, Excel y Power Point).
- Conocimiento en Derecho Administrativo y Derecho Civil.

**FUNCIONES A DESEMPEÑAR**





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"**

- Realizar proyectos de Informes legales y/o proyectos de Resoluciones que el área legal de la Sub Gerencia de Transporte Terrestre requiera.
- Organizar y mantener actualizado el archivo de disposiciones legales.
- Otras funciones que asigne.

**3. UN(A) (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN CONTABILIDAD Y AFINES.**

ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE	CANTIDAD
Estudiante de Contabilidad afines.	Recursos Humanos	01

**REQUISITOS**

**Requisitos Generales:**

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la institución.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

**Requisitos Específicos:**

- Ser estudiante de Contabilidad y afines de los últimos años de estudio de Universidad y/o Instituto de Educación Superior, Escuela de Educación Superior, y Centro de Educación Técnico Productiva.
- Conocimiento de ofimática nivel básico (Word, Excel y Power Point).
- Proactivo, Iniciativa de Trabajo, Trabajo en equipo y Pensamiento Analítico.
- Disponibilidad para realizar prácticas pre profesionales por (06) horas diarias o (30) horas semanales.

**Requisitos del Puesto:**

- Conocimiento en Sistemas Administrativos.
- Conocimiento en el SIAF.
- Conocimiento de los Sistemas de la SUNAT.

**FUNCIONES A DESEMPEÑAR**

- Apoyo en la elaboración de documentos.
- Otras funciones que le asigne.

**4. UN(A) (01) PRACTICANTE PRE PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD EN DERECHO.**

ESPECIALIDAD	UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE	CANTIDAD
Estudiante de Derecho	Asesoría Jurídica	01

**REQUISITOS**

**Requisitos Generales:**

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la institución.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"**

- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

**Requisitos Específicos:**

- Estudiante de la carrera profesional de Derecho del quinto año en adelante.
- De preferencia manejo en MS Office a nivel usuario (Word, Excel y Power Point).
- Responsabilidad, Proactivo, Dinamismo, Trabajo en equipo, Pensamiento Analítico y Trato amable.
- Disponibilidad para realizar prácticas pre profesionales por (06) horas diarias o (30) horas semanales.

**Requisitos del Puesto:**

- Conocimiento en Derecho Administrativo.
- Conocimiento en Derecho Laboral.

**FUNCIONES A DESEMPEÑAR**

- Evaluar expedientes administrativos que la Oficina de Asesoría Jurídica le asigne.
- Evaluar expedientes judiciales que la Oficina de Asesoría Jurídica le asigne.
- Otras funciones que asigne.

**V. CRONOGRAMA**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación en Servicio Nacional del Empleo	Del 26-11-2019 Al 09-12-2019	Área de Recursos Humanos.
2	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa. <a href="http://www.grtc-gra.gob.pe/">http://www.grtc-gra.gob.pe/</a>	Del 26-11-2019 Al 09-12-2019	Área de Recursos Humanos
3	Presentación de los documentos en Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.	De 10-12-2019 Desde: 08:00 hasta las 15:00 Hrs.	Mesa de Partes (Trámite Documentario) – Calle los Pinos N° 100 – Paucarpata
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Publicación de postulantes inscritos y convocados a la Evaluación de Conocimientos.	Día 10-12-2019 A partir de las 16.00 Hrs.	El Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

			Arequipa. <a href="http://www.grtc-gra.gob.pe/">http://www.grtc-gra.gob.pe/</a>
5	Evaluación de Conocimientos.	Día 11-12-2019 A las 08:00 Hrs.	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (Av. Guardia Civil N° 702 – Paucarpata) –
6	Resultados de Evaluación de Conocimientos.	Día 11-12-2019 A las 16:00 Hrs.	El Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa. <a href="http://www.grtc-gra.gob.pe/">http://www.grtc-gra.gob.pe/</a>
7	Entrevista Personal	Día 12-12-2019 Hora: a las 08:00 Hrs.	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (Av. Guardia Civil N° 702 – Paucarpata) – Auditorium
8	Resultados de la Entrevista Personal	Día 12-12-2019 A las 16:00 Hrs.	El Portal Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa. <a href="http://www.grtc-gra.gob.pe/">http://www.grtc-gra.gob.pe/</a>
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción de Contrato	Día 13-12-2019 A partir de las 07:30 Hrs.	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (Av. Guardia Civil N° 702 – Paucarpata)
10	Inicio de labores	Día 13-12-2019 A las 07:30 Hrs.	UNIDAD DE TESORERÍA DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
11	Presentación de documentos para suscripción de convenio	Dentro los 5 días hábiles partir de la publicación	Oficina de Recursos Humanos.

**VI. INSCRIPCIÓN**

El interesado a través de la Unidad de Trámite documentario presentará su Hoja de Vida o Curriculum Vitae debidamente documentado de acuerdo al cronograma establecido. Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de fecha (días antes o días después).





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"**

Toda la documentación deberá estar foliada iniciando de la primera página hasta el último documento.

Los postulantes presentarán su documentación sustentaría en el siguiente orden.

1. Hoja de Vida o Curriculum Vitae.
2. Copia simple Constancia de estudios.
3. Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
4. Copia simple de documentos que sustenten Curriculum Vitae.

Los documentos se presentarán en un sobre cerrado, en cuya caratula deberá consignarse el siguiente rotulo.

<p><b>BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° -2019-GRTC</b>  <b>BASES PROCESO DE SELECCIÓN DE MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIOS PRACTICAS PRE PROFESIONALES</b></p> <p>UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE: _____</p> <p>ESPECIALIDAD: _____</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES: _____</p>
--

**Observaciones:** Cada postulante tendrá la opción de postular solo a una plaza. La elección a más de una plaza dará lugar a la DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA del postulante.

**VII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN**

• **Disposiciones Generales.**

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:

- ✓ Evaluación cumplimiento de los requisitos solicitado por el área.
- ✓ Evaluación de Conocimientos.
- ✓ Entrevista Personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo el postulante cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

• **Disposiciones Específicas**

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas según lo detallado a continuación:

Etapas/Actividades	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADO POR	NO TIENE PUNTAJE	NO TIENE PUNTAJE





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

EL ÁREA		
Evaluación de Conocimientos	14	20
Entrevista Personal	14	20



a) Evaluación de Conocimientos

Se realiza a través de un examen escrito que evaluara conocimientos relacionados a la entidad, a los requisitos y funciones señalados en el perfil de puesto.

Los postulantes que alcancen o superen el puntaje mínimo aprobatorio de 14 puntos, pasaran a la etapa de entrevista personal.

Solo se publicará la relación de los postulantes aprobados en la evaluación de conocimientos.

b) Entrevista Personal

Para la Etapa de Entrevista Personal, podrán ser convocados, hasta un número máximo de diez (10) postulantes por puesto vacante; quienes aprueben la Evaluación Técnica, según cuadro de méritos (de 20 puntos a 14 puntos). En caso de empate, se entrevistará a todos los postulantes que obtengan la misma puntuación.

Los evaluadores de esta etapa podrán estar conformado por:

- Un representante del área usuaria.
- Un representante de la Oficina de Recursos Humanos.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio de puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
Actitud Personal	10
Competencias acordes al puesto convocado	10

Solo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de la entrevista personal.

VIII. DE LOS RESULTADOS FINALES:

- a) El puntaje final se obtendrá de la sumatoria del puntaje de la Evaluación de Conocimiento y la Entrevista Personal.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

**“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

- b) El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los 28 puntos, será considerado ganador del proceso.
- c) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 28 puntos y en el resultado final no resulten ganadores, serán considerados accesorios, de acuerdo al orden de méritos.
- d) El(la) postulante declarad(a) GANADOR(A) en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a la oficina de Recursos Humanos, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:
  - Carta de presentación de la Universidad debidamente firmado (original y copia).
  - Original y/o Copia de Constancia de Estudios.
  - Una foto tamaño carné sobre fondo blanco.
  - Si el (la) postulante declarado(a) GANADOR(A) en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesorio según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación.
  - De no suscribir el convenio el primer accesorio por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesorio según orden de mérito o descartar desierto el proceso.

IX. SUBVENCIÓN ECONOMICA

S/. 930.00 (Novecientos Treinta con 00/100 soles) mensuales.

X. DURACIÓN

Hasta el 31 de diciembre 2019 a partir de la firma del contrato.

XI. DECLARACION DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.

XII. DISPOSICIONES FINALES

- a) El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- b) Es de responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.
- c) En caso se detectó suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales correspondientes.
- d) Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Oficina de Recursos Humanos.
- e) Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en nuestro portal web institucional: <http://www.grtc-gra.gob.pe/>

Arequipa 22 de noviembre 2019

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
  
Abog. José Faustino María Hanampa  
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
JEFATURA